



DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

340

CASTRO, 7 de julio de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio de personal N° 01 de fecha 02.01.2019, que encasilla en la planta municipal a doña Roxana Andrea Pañicú Aburto en el cargo escalafón Técnico grado 16 E.M.R; el Decreto Alcaldicio de personal N° 03 de fecha 02.01.2019 de ascenso al escalafón Técnico grado 14 E.M.R; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2022; el artículo 52 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ASCIENDASE, a doña **ROXANA ANDREA PAÑICÚ ABURTO**, RUT N° Escalafón Técnico Grado 14° E.M.R. al cargo Escalafón Técnico Grado 13° E.M.R., a contar del 01 de abril de 2022, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

PAGUESE, retroactivamente las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 01 de abril de 2022.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/JUB /cog.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Folio 12 13677870